FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
FIPADH
NIT 900.450.947-4

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2018

SEÑORES:

Secretaria Distrital de Integración Social

Carrera 7ª N° 32-12 Ciudadela San Martín

La Fundación Integral Para el Desarrollo Humano "FIPADH" de acuerdo a la referencia SDIS-DCT092-004-2020, proceso de Prestar servicios sociales de Atención Interna en Centros Integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva.., Referencia CO1. AWD. 705443, Calificación jurídica inmuebles. De acuerdo a la solicitud de subsanación la Fundación FIPADH se permite hacer las siguientes aclaraciones:

1.3.1.3 COMPONENTE JURÍDICO:

Grupo N° 2

1- Según lo descrito en la invitación publica como **Nota 1:** …debe allegar con su propuesta por cada unidad predial carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es) …… de acuerdo a lo anterior la Fundación Integral Para el Desarrollo Humano "FIPADH" cumplió con dicha solicitud para el predio ubicado en la calle 5 N° 5-45 Suesca (Cundinamarca) a nombre de la Señora Lilia Reyes Herrera, se adjuntó en los documentos que se presentaron el día 04 de marzo de 2020 dentro de los términos y tiempos previstos en la invitación publica, que se encuentran en la carpeta Componente Urbanístico que está en .ZIP . Sin embargo se vuelve anexar dicho documento.

Grupo N° 6

Por otra parte Según lo descrito en la invitación publica como **Nota 1:** …debe allegar con su propuesta por cada unidad predial carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es) …… de acuerdo a lo anterior la Fundación Integral Para el Desarrollo Humano "FIPADH" cumplió con dicha solicitud para el predio ubicado en la carrera 5 A N° 1-68 sur vereda la Balsa (Chía)a nombre de la Señora Sandra Nayibe Garcia Duarte, se adjuntó en los documentos que se presentaron el día 04 de marzo de 2020, dentro de los términos y tiempos previstos en la invitación publica, que se encuentran en la carpeta Componente Urbanístico que está en .ZIP . Sin embargo se aclara que se anexa el contrato de arrendamiento y carta de intención, lo anterior debido a que se ya está vigente el contrato de arrendamiento firmado entre la Señora propietaria

de dicho inmueble y el señor Juan Carlos González Mora y Francia Doris Ordoñez Velasco Representante legal de la Fundación, dicho contrato fue firmado el 27 de agosto de 2018 y tiene una vigencia de 5 años, a partir del 01 de septiembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2023, por lo tanto se encuentra vigente. Dicho contrato se firmó para USO COMERCIAL y se ha venido utilizando en la prestación de servicios sociales a personas mayores o personas con discapacidad; así mismo se adjunta carta aclaratoria especificando que se encuentra arrendado para la prestación de los servicios objeto de la invitación pulica.

Cordialmente,



FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO

Representante Legal FIPADH

Fundación Integral Para el Desarrollo Humano “FIPADH”